

Los sucesos de Guatemala dieron ocasión para que se reuniera en esta capital un Cuerpo de Ejército de diez y ocho mil hombres, y pudiera verse su buena organización. El Ejército es hoy una garantía de paz y de orden, como lo demuestran los nuevos é importantes servicios que ha prestado, y los que sigue prestando en la campaña de Sonora contra las tribus Yaquis y Mayo. Siendo estas tribus de indios civilizados y laboriosos, que ocupan el territorio donde se asentaron sus antepasados muchos siglos antes de que bajasen los toltecas y los aztecas al centro de nuestro país, de desear sería que abandonando el camino de la guerra, volviesen por la paz á la comunidad política de la República mexicana de la cual forman parte. Así el Congreso ve con satisfacción, que se procura tener todas las consideraciones posibles á las familias de estos sublevados que viven en terreno ocupado por nuestras fuerzas, y se les persuade de que el Gobierno no permitirá, por ningún motivo, que sean despojadas de los terrenos que posean y legítimamente hayan adquirido.

Bien hizo el Gobierno en rechazar y perseguir hasta expulsarlas, á las partidas de indios apaches, tribu de instintos salvajes y extraña á nuestras razas, que abandonando la reserva de San Carlos (Estados Unidos) vinieron á cometer depredaciones á nuestro territorio. Y el Congreso ve satisfecho que se han tomado las medidas conducentes á evitar una nueva invasión, y se ha situado en los puntos convenientes de Sonora fuerza competente de caballería y un escuadrón en Casas Grandes.

Los adelantos hechos en el Colegio Militar en la enseñanza práctica de las tres armas, la nueva organización y los trabajos de la Plana Mayor, especialmente los relativos á la Penitenciaría y Escuela de Tiro, los de la Maestranza Nacional y de la Fábrica de Armas, y las labores de las Comisiones de reformas al Código de Justicia Militar y á la Ordenanza general del Ejército, son muy de estimarse.

El Congreso se congratula del notable aumento de nuestra marina, debido en gran parte á la protección que el Gobierno ha estado dispensando á este ramo.

Señor Presidente: Si atendemos á nuestros antecedentes históricos, y si especialmente consideramos las circunstancias difícilísimas en que el actual Ejecutivo ocupó el poder, veremos que hay razón para alentar buenas esperanzas. Hoy que las naciones más poderosas están trabajadas, las unas por plagas terribles, y las otras por amenazas de guerras espantosas ó de tremendas conmociones sociales, no es desconsolador ver en nuestra República á un pueblo laborioso y que, con juicio, ha abandonado el camino de las inquietudes por el de la paz; y seguros de que el Ejecutivo no descuidará ninguno de los ramos de la administración, y contará con el apoyo leal y patriótico del Poder Legislativo, esperamos que con la marcha pausada de las naciones, para las cuales los años son días, sin impacencias ni precipitaciones, México llegue á la grandeza y prosperidad que para ella soñó, hoy hace apenas tres cuartos de siglo, el inmortal Hidalgo, al levantar el santo grito de la santa Independencia.

~~~~~

**El General Díaz, al abrir el 12º Congreso  
el último período de sus sesiones, el 1º de Abril de 1886.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Desde la clausura de las últimas sesiones nada notable ha ocurrido que pueda entibiar, ni menos poner en peligro, las buenas relaciones que seguimos cultivando con las naciones amigas.

A mediados de Febrero de 1885, nuestro Gobierno tuvo noticia de que una goleta americana había salido de Panzacola para Cayo Arenas, con el objeto de exportar guano clandestinamente. Dictadas contra ese abuso las necesarias providencias por las Secretarías de Relaciones, Guerra y Fomento, sobrevino un incidente que, aunque en el público se ha creído de alguna trascendencia, tiene que resolverse de conformidad con la justicia y en armonía con la cordial inteligencia que existe entre México y los Estados Unidos. La casa Murguiondo de Baltimore había hecho un contrato con nuestra Secretaría de Fomento, para la exportación del guano de Cayo Arenas, contrato que caducó legalmente, por no haber cumplido dicha casa con alguna de las obligaciones en él estipuladas. Con posterioridad los Sres. Murguiondo y Compañía demandaron ante los tribunales de su país á los dueños y capitanes de dos buques que habían tomado aquel artículo sin su permiso, y entonces los demandados alegaron que Cayo Arenas no era territorio mexicano. Esto dió lugar á que nuestra Legación hiciese al Departamento de Estado en Washington ciertas explicaciones; cuyo resultado deberá ser que el Gobierno de los Estados Unidos no abrigue duda alguna respecto al derecho con que hemos poseído y continuamos poseyendo la Isla de Cayo Arenas.

En 23 de Enero último el Gobernador del Estado de Chihuahua comunicó por telégrafo á la Secretaría de Guerra, que el 11 del mismo mes una fuerza mexicana se había batido en un punto llamado Tiopar, en la Sierra de Bavis, con más de doscientos indios mandados por oficiales extranjeros, haciéndoseles cinco muertos, entre ellos un capitán. De nuestra parte hubo también muertos y heridos, contándose entre los primeros dos individuos que fungían, como mayor el uno y el otro como teniente. Desfigurado el suceso al trasmitirse la noticia á periódicos americanos, llegó á sospecharse en los Estados Unidos que la muerte del capitán Grawford, ocurrida en el encuentro de Tiopar, había sido intencionalmente causada por nuestra fuerza, la cual, según dichas publicaciones comprendió que hacía fuego contra oficiales del ejército de aquella República. A tal punto se excitó la opinión en ambos países por ese acontecimiento, que los dos Gobiernos se han visto obligados á mandar que se practique una averiguación escrupulosa de los hechos. Por mi parte, y en vista de lo averiguado hasta hoy, abrigo la convicción de que en el referido encuentro nuestra fuerza entendió que se batía con indios hostiles, porque iba sobre la huella de una gavilla de salvajes, y del robo que, á más de otros crímenes habían cometido, no pudiéndose figurar que se les hubiese unido un grupo considerable de indios de aspecto semejante al de los otros, y entre los cuales había poquísimos soldados ú oficiales de los Estados Unidos. La muerte de valientes y

ameritados oficiales ó ciudadanos de las dos naciones es un suceso muy digno de lamentarse; pero á nuestra fuerza, compuesta de voluntarios rurales de Chihuahua le quedará en todo evento la excusa de que no pudo tomar por amigos á los indios que tenía al frente, cuando era bien sabido que, conforme al convenio sobre el paso de tropas por la frontera, tan sólo las tropas regulares de las dos Repúblicas pueden pasar recíprocamente la línea divisoria al ir persiguiendo de cerca á una partida de salvajes.

La Secretaría de Relaciones remitirá al Senado el protocolo firmado el 5 de Diciembre último, entre nuestro Ministro en Washington y el Secretario de Estado, prorrogando por dieciocho meses el plazo fijado en el art. 8 de la Convención de 29 de Julio de 1882, para la organización, por ambos Gobiernos, de una Comisión internacional de límites, con objeto de restablecer los monumentos limítrofes y dejar bien marcada la línea divisoria entre México y los Estados Unidos, al Oeste del Río Bravo.

Me permito recomendar á la ilustrada consideración de dicha Cámara el pronto despacho de este negocio, así como el de las convenciones con los Estados Unidos, que en el anterior período legislativo quedaron pendientes, sobre Correos y sobre extradición de criminales.

Continúa nuestra amistosa inteligencia con el actual Gobierno de Guatemala. A fin de darle la solidez necesaria, basándola en mutuos intereses, se está en espera de algunos datos para la celebración de un tratado de amistad y comercio, y de una convención telegráfica entre las dos Repúblicas, habiéndose ya procedido á la negociación de un tratado de extradición de criminales, y de otro para el establecimiento de una Comisión mixta que decida las reclamaciones del uno al otro gobierno.

Hechas ya, por medio de un protocolo adicional, algunas correcciones de forma en el tratado de Comercio y navegación que firmaron en esta capital el plenipotenciario mexicano, nombrado al efecto, y el Ministro *ad hoc* de los Reinos Unidos de Suecia y Noruega, se remite ese tratado á la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

Recientemente se enviaron instrucciones á nuestro Ministro en Washington, para que con el Representante de China en aquel país celebre un tratado de amistad, comercio y navegación entre México y el Celeste Imperio. La delicada salud de dicho representante y su próximo regreso á Pekín, han impedido comenzar las negociaciones; pero estoy informado de que entrará en ellas el nuevo Ministro chino que dentro de poco llegará á los Estados Unidos.

Ninguna dificultad ha surgido en las relaciones del Ejecutivo de la Unión con los Gobiernos de los Estados, y la tranquilidad pública se conserva sin alteración en todo el país.

Cesó la situación anómala creada en el Estado de Coahuila por circunstancias bien conocidas de la Representación Nacional. Los Poderes locales han sido elegidos conforme á la Constitución respectiva, y hoy funcionan con toda regularidad.

En virtud de la declaración hecha por el Senado, de haber desaparecido los Poderes públicos de Nuevo León, el Ejecutivo, con aprobación de la misma Cámara, nombró al Gobernador provisional que actualmente funciona. Las providencias dictadas con semejante motivo, aseguran la paz y tranquilidad de aquel Estado.

El pueblo de Yucatán, obedeciendo á su Constitución, eligió á sus mandatarios, quienes ya tomaron posesión de sus respectivos puestos.

En uso de las facultades concedidas al Ejecutivo, se han dictado últimamente al-

gunas disposiciones con el fin de organizar convenientemente los fondos municipales en el Territorio de Tepic, y se han pedido, además, los datos para formar un plan de arbitrios definitivo y ajustado á las necesidades de aquellos Ayuntamientos.

Diversas medidas se han adoptado en la importante materia de la salubridad pública. El Consejo Superior del ramo, sin desatender sus labores ordinarias, estudia los medios que recientemente han dado mejores resultados para contrariar la aparición y desarrollo de enfermedades epidémicas, con especialidad del cólera asiático, cuyo germen, por desgracia, no se ha extinguido en Europa durante el invierno.

Se ha procurado también favorecer la propagación de la vacuna y el saneamiento de las poblaciones. Con relación á este último, la más interesante de las providencias acordadas ha sido la iniciación en el Distrito Federal de nuevos y serios trabajos para realizar, lo más pronto posible, el desagüe del Valle.

La ley de 11 de Diciembre último elevó al cuarenta el veinticinco por ciento que el Ayuntamiento de la capital recibía del derecho de portazgo, siendo el objeto de ese aumento, que la Corporación consagrara anualmente una suma considerable á la realización de aquella obra, de la que se ha hecho cargo por las consideraciones expuestas en la iniciativa que sobre el asunto remitió al Congreso la Secretaría de Gobernación. El Ejecutivo expidió en 2 de Febrero último el reglamento para la observancia de la citada ley y, de acuerdo con lo que él dispone en su art. 1º, se nombró y ha quedado establecida la Junta Directiva de las obras. Desde ahora se emprenden ya éstas con mayor actividad, y es de esperarse que ese trabajo gigantesco, tanto tiempo deseado, quede concluído dentro de pocos años, haciendo de la capital de la República una de las ciudades más sanas y hermosas de América.

En el servicio postal se han introducido varias mejoras, algunas de las cuales señalaré sucintamente. Se han creado nuevas líneas, ya con el fin de ligar poblaciones que antes carecían de comunicación, ya con el de hacerla más rápida, para lo cual se han mejorado los medios de transporte, empleando en varias líneas carruajes en vez de caballos, aumentando el número de expediciones y utilizando, en la mayor escala posible, las vías férreas existentes. Se han creado algunas nuevas oficinas, y se ha mejorado el personal y dotaciones de los empleados del ramo, cuando así ha parecido necesario para el mejor servicio. La Administración de Paso del Norte es hoy una oficina importantísima de cambio con el extranjero. Tanto por este motivo, como para rendir un merecido tributo de respeto á la memoria del inmortal Juárez, se acordó comprar la casa que en la época de la Intervención ocupó allí el ilustre patricio, y se dispuso que, con las reparaciones convenientes, se utilizara como oficina de Correos.

Para facilitar la circulación de libros de enseñanza, que tanto influyen en el progreso intelectual del pueblo, se redujo á la mitad el porte que por ellos se pagaba anteriormente. Se ha hecho extensivo á toda clase de artículos transmisibles por la posta, el derecho de certificación que antes sólo disfrutaban los de primera clase. Ambas reformas, decretadas en uso de las facultades que el Código Postal otorga al Ejecutivo, empiezan á producir el resultado que era de esperarse, pues ha aumentado considerablemente el número de libros y de certificados que se envían por el correo.

Pronto se someterán á la aprobación del Senado las reformas y adiciones acordadas en el último Congreso de Lisboa á la Convención Postal Universal de París. Todas las que México aceptó nos son favorables, como lo verá esa honorable Cámara, y mejorarán, á mi juicio, el servicio internacional de correos.

No obstante la crisis que la Nación ha sufrido desde hace más de dos años, y que coincidió con la reforma postal, el deficiente originado por la reducción de portes, que se calculaba en doscientos cuarenta mil pesos anuales, no ha llegado á esa suma en ninguno de los dos años; y como el déficit disminuye cada día, hay motivos para esperar que, mejorándose la situación general de la República, aumentarán las comunicaciones postales, en términos de que se nivelen los ingresos con los egresos del ramo.

En el mes de Noviembre se pactó con la Compañía de vapores ingleses de las Indias Occidentales, el transporte de la correspondencia entre Europa, Sud-América y la República, sin subvención de ninguna especie, lo mismo que se había contratado pocos meses antes con la Empresa de vapores alemanes, con la inglesa de la Línea Harrison y con la del Vapor "City of Topeka." Otro tanto se acaba de arreglar con la Empresa de vapores de la "Mala Real Inglesa," que anteriormente recibía fuertes sumas por ese servicio.

A fin de no interrumpir la comunicación, menos frecuente, entre nuestros puertos del Pacífico, se acordó la prórroga de los contratos cuyos plazos habían terminado, con las Empresas de la "Mala del Pacífico" y de los "Vapores de California," obteniéndose algunas ventajas para el Gobierno, en los nuevos convenios, particularmente en el celebrado con la última, en virtud del cual se redujo en una cuarta parte la subvención de dos mil pesos que antes disfrutaba por cada viaje redondo.

El Ejecutivo, persuadido de la necesidad de dotar al Distrito con una buena Penitenciaría, consagra á la obra especiales esfuerzos, y procura que continúen los trabajos de su construcción con la mayor actividad, proponiéndose no abandonarlos ni un momento, hasta que se vea realizada esa trascendental mejora.

En cuanto lo han permitido los fondos de la Beneficencia Pública, se han hecho en los establecimientos que de ella dependen, diversas reformas, vigilándose y mejorándose, en lo posible, la administración de todos los asilos y hospitales. Debo mencionar especialmente la Escuela Correccional de Artes y Oficios, que progresa cada día, y en la que se ha conseguido, mediante la organización del trabajo en los talleres, cubrir con sus productos una buena parte de sus gastos.

Me es satisfactorio manifestar al Congreso que el Nacional Monte de Piedad tocó ya al fin de la lamentable crisis que ocasionara la suspensión de sus pagos; pues adeuda apenas el nueve por ciento de sus créditos y tiene pactado el pago á plazo de la mayor parte, con fundada esperanza de que dentro de pocos meses quede expedito para aprovechar íntegramente sus recursos en beneficio de la clase pobre, habiéndose logrado ya que las operaciones de empeño se verifiquen mensualmente por sumas de cerca de cien mil pesos.

El Gobierno, á pesar de sus penurias fiscales, ha reducido su deuda con el Monte de Piedad á menos del cincuenta por ciento, comprendiendo la necesidad de ayudar eficazmente á esa institución.

La policía rural y la urbana llenan cumplidamente los objetos de su instituto, velando por el mantenimiento del orden y de la seguridad pública.

Con motivo de la alarma que han producido los últimos atentados contra las vías férreas, el Ejecutivo ha dictado, en la órbita de sus facultades, las medidas necesarias para la represión de esos crímenes, y promoverá ante el Congreso las que considere indispensables.

Para la mejor ejecución de la ley de 11 de Diciembre último, la Secretaría de

Justicia expidió el reglamento del Registro de Comercio; y á fin de que tuviera su cumplimiento en toda la República, dirigió una circular á los Gobernadores de los Estados, recomendándoles dictasen las disposiciones necesarias para su observancia.

En 15 de Diciembre de 1885 fué promulgado el decreto que establece un Juzgado de Distrito en la ciudad de Tepic, y dicho Juzgado se instaló desde el 28 de Enero siguiente.

Verificadas con arreglo á la ley las elecciones de algunos Magistrados y Jueces del Distrito Federal, los funcionarios electos tomaron posesión de sus cargos el día 1º del año.

La Comisión encargada de formar la ley orgánica del art. 96 de la Constitución y el Código de Procedimientos en el fuero federal, ha concluido el título preliminar de dicho Código, y procura poner término, lo más breve posible, á sus importantes trabajos.

El Ejecutivo, secundando los esfuerzos de la Junta de Vigilancia de Cárceles, por el mejoramiento de las prisiones, autorizó el gasto necesario para la instalación de talleres en la Cárcel Nacional de Belem. Dichos talleres han quedado últimamente establecidos, y producen las ventajas que eran de esperarse en el régimen penitenciario.

Con el objeto de que se estudie especialmente la historia de México, se ha iniciado la creación de una nueva cátedra en la Escuela Nacional Preparatoria.

En la de Comercio se ha establecido también una cátedra de Estadística é Historia del Comercio, materias que antes estaban acumuladas en el ramo de Geografía, y cuya separación se hacía necesaria. En la misma Escuela se proveyó por oposición la cátedra de alemán, y otro tanto se hará próximamente con la de francés, vacante por muerte del que la desempeñaba.

En la Escuela de Sordo-Mudos se ha iniciado el establecimiento de talleres para los alumnos de uno y otro sexo, con lo cual se les facilitan los medios de consagrarse á una ocupación lucrativa.

La Secretaría de Justicia, con el empeño que la importancia del asunto requiere, se ocupa en la formación del programa de estudios y reglamento de la Escuela Normal, para cumplir con el decreto relativo á un establecimiento de tan notoria importancia.

En la Biblioteca Nacional se han terminado todas las obras emprendidas para el mejor servicio público y á que en otra ocasión me he referido. Continúa la Biblioteca enriqueciéndose con la adquisición de nuevos libros, y el número de lectores aumenta notablemente, en términos de que en 1885 ha llegado á más del doble de lo que fué en el año anterior.

En cuanto á los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento, puedo asegurarnos que, no obstante las escaseces del tesoro, ninguno de ellos se ha paralizado por completo. Comenzando por los ferrocarriles, aunque ha sido pequeño el adelanto que han tenido de Septiembre á la fecha, en casi todos han continuado lentamente los trabajos de construcción, siendo en la actualidad seis mil dieciocho el número de kilómetros que hay concluidos y en explotación en la República.

Con arreglo á la autorización que dió últimamente el Congreso al Ejecutivo, se han reformado y se continuarán reformando algunas de las concesiones de ferrocarriles, procurándose obtener ventajas para la Nación. Entre ellas debe contarse la de haber limitado la libertad de derechos de importación de los efectos destinados á construir